

8

**ACTA DE DONACION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO
DE BACHILLERES MODELO EMSAD, EN LA COMUNIDAD DE MEXCALA
GUERRERO.**

En la comunidad de Mexcala, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, siendo las 6 horas del día 09 de Marzo del año 2015, reunidos en el lugar que ocupa la Comisaría de Bienes Comunales a cargo de los CC. IGNACIO ARRIOJA DIAZ, RAMIRO VAZQUEZ LOPEZ Y FORTUNATO RAMIREZ MARTINEZ en calidad de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales; así como los CC. Santos Malabar Carrera, Donato Antonio Ramírez Muños y Antonio Encarnación Rodríguez en calidad de presidente, secretario y segundo secretario respectivamente del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de Mexcala, municipio de Eduardo Neri, Guerrero y el Lic. ARTURO ADAN JIMENEZ MATEO, responsable del centro de Bachillerato Intercultural Modelo EMSAD número 037, con clave 12EMS0034T con las facultades que les confiere la Ley agraria y de acuerdo al punto de acuerdo de asuntos generales del acta de asamblea celebrada el 01 de Diciembre del 2013, con el propósito de donar una superficie de terreno de 10,000.11 m², a favor del INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA BACHILLERATO INTERCULTURAL MODELO EMSAD QUE FUNCIONA EN LA COMUNIDAD ante la presencia de los CC. CARLOS IVAN LOPEZ LOPEZ y MA. GUADALUPE ONTIVEROS DE LA CRUZ.

Declaraciones

I.- Declara "El Donante":

PRIMERA.- Declara la Asamblea General de Comuneros que el terreno de DONACION, le pertenece al Sector Comunal el cual se encuentra en el punto conocido como "Los Chamoles" ubicado al Suroeste de esta Comunidad, de acuerdo a la medición realizada presenta las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Mide 182.61 metros y colinda con camino a la mina los filos y/o a los poblados de Mazapa y Carrizalillo.

SUR: Mide 168.97 metros y colinda con carretera de tráfico pesado y fraccionamiento "El Pochoyo".

ORIENTE: Mide 64.55 metros y colinda con fraccionamiento "El Pochoyo".

PONIENTE: Mide 32.73 metros y colinda con carretera de tráfico pesado.

SEGUNDA.- La Asamblea General de Comuneros continua declarando que debido a causas muy especiales han decidido por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza traspasar o ceder los derechos al INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO, para la construcción de la escuela BACHILLERATO INTERCULTURAL MODELO EMSAD y que en este acto hacen entrega del terreno con todos sus usos y costumbres, servidumbre y todo por cuanto ha hecho y por derecho que corresponde apartándose desde hoy y para siempre del dominio y posesión ejercido sobre dicho solar, con la única condición de que respete las leyes, las entradas y salidas de acuerdo al artículo 80 de la Ley Agraria en vigor, misma que nos faculta para conceder lo que a los interesados conviene y que sean reconocidos estos mismos derechos por las autoridades comunales de Mexcala Guerrero.

II.- Declara "El Donatario":

PRIMERA.- Que ha revisado la documentación detallada en las declaraciones que anteceden y que conoce el estado que guarda el bien materia del presente contrato.

SEGUNDA.- Que señala como domicilio convencional la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TERCERA.- Que acepta la Donación de la superficie de terreno en mención en los términos y condiciones que se establecen en este contrato.

III.- Ambas partes declaran:

Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato, sin encontrarse limitadas para dar y recibir los bienes a donar respectivamente.

Clausulas

PRIMERA.- La Asamblea General de Comuneros expresa de la donación de terreno se realiza con el único fin de que se utilice para uso exclusivo de la escuela, no existiendo en este acto dolo, error, coacción o violencia, ya que es por voluntad de los Comuneros y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponden.

SEGUNDA.- EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO Acepta todos los términos y cláusulas de esta ACTA DE DONACION y en consecuencia, se da por recibido el terreno ya tantas veces mencionado, entrando desde ahora en posesión del mismo y a ejercer actos de dominio, inherentes a la propiedad que ahora de manera legítima; quedando perfeccionado este contrato.

TERCERA.- Los términos que quedan asentados en el presente documento dejan a las partes formalizadas en forma escrita en la presente acta de donación y bien entendidos de su valor y fuerza lo testifican y firman ante la fe de los comuneros presentes en la Asamblea General de Comuneros celebrada el día 01 de Diciembre del 2013.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente en dos tantos, el original para el INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO y la copia para el archivo que se lleva es esta oficina del Comisariado de Bienes Comunales, firmando los que en ella intervinieren para debida constancia. Se anexa croquis y relación de Comuneros presentes en la Asamblea General.

"EL DONANTE"

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

PRESIDENTE


IGNACIO ARRIJOJA DIAZ



COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
MEZCALA MUNICIPIO DE
EDUARDO NERI, GUERRERO
TESORERO
REGISTRO NUM. .
Z875-200029


FORTUNATO RAMÍREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO


RAMIRO VAZQUEZ LOPEZ

EL CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE


SANTOS MALABAR CARRERA

SECRETARIO



DONATO ANTONIO RAMIREZ MUÑOZ

SEGUNDO SECRETARIO

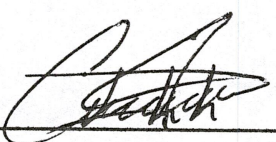

ANTONIO ENCARNACION RODRIGUEZ


"EL DONATARIO "

DIRECTOR DEL BACHILLERATO INTERCULTURAL MODELO EMSAD


LIC. ARTURO ADAN JIMENEZ MATEO

TESTIGOS


CARLOS IVAN LOPEZ LOPEZ


MA. GUADALUPE ONTIVEROS DE LA CRUZ